

REPÚBLICA ARGENTINA



TELÉGRAFO DE LA NACIÓN

Puerto Deseado

21 de Abril de 1918

Oficina

Fecha

191

Número

Categoría

Nacional

Palabras

Otras líneas

Presentado

Total

\$ m/n	Cent.

Via

ESCRÍBASE CLARO
Administrador General Ferrocarriles Estado

DESTINATARIO

Perú 672

DOMICILIO

Puerto Deseado

DESTINO

~~G.D.1/21/4.-Siguiendo mi igual 20-4-18.-Sigue huelga no~~

habiendo obreros aceptado condiciones ofrecidas por el Comercio. Hoy 9 am. salió una máquina en busca de agua habiendo huelguistas en asamblea general y a solicitud de la Comisión de Fomento consentido poner personal al efecto. Al regreso en curva kilómetro seis descarrilaron dos ruedas de la máquina por haber sido cortada via sacando eclisas no hubo desgracias ni desperfectos de consideración por caminar con mucha precaución. En galpon máquinas amaneció locomotora 14 dañada siendo la misma preparada para salir con tren agua, demostrando insuficiencia

Remitente

Domicilio

El expedidor sufrirá las consecuencias de una dirección inexacta é incompleta, ó por si cualquier otra causa no pudiera el destinatario ser habido. Art. 80 de la Ley de T.
No se atienden reclamos por demora de despachos aceptados en carácter "CONDICIONAL".

Este Block de 200 fórmulas se expende al público al precio de
 guen los jornales perdidos durante la huelga á los treinta ó cuarenta jornaleros que trabajan en la playa y que empezaron la huelga. Si Sociedad Obrera no modifica sus pretenciones creo que conflicto seguirá y en este caso será necesario tomar medidas para restablecer servicio trenes con ayuda de pobladores que prestaran su concurso. He avisado al Sr. Gobernador que precisamos cuatro vigilantes constantemente en esta Estacion para cuidar Almacenes, Talleres y depósitos, no dudando que algunos malos elementos comentan excesos, si llegaren á correrse trenes durante la huelga.

Remitente

Domicilio

Gerente

El expedidor sufrirá las consecuencias de una dirección inexacta é incompleta, ó si por cualquier otra causa no pudiera el destinatario ser habido. Art. 80 de la Ley de T.
No se atienden reclamos por demora de despachos aceptados en carácter "CONDICIONAL".